

* 01 TC

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 27 días del mes de diciembre de 2024, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.

–A las 11.18, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muy buenos días,

Invito a las señoras y los señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 20 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 20 señoras y señores diputados, queda abierta la 6ª sesión especial del 145º Período Legislativo.

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono que la Cámara pase a un cuarto intermedio hasta las 12 horas.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena, en el sentido de pasar a un cuarto intermedio hasta las 12 horas. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Pasamos a un cuarto intermedio hasta las 12 horas.

–Son las 11.20.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 12.07, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se reanuda la sesión.

Señoras y señores diputados: los invito nuevamente a proceder a registrar la asistencia mediante el Sistema Recinto Digital.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 27 señoras y señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 27 señoras y señores diputados, se reanuda la 6ª sesión especial del 145º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: para justificar la inasistencia de la diputada Pérez.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: para justificar la inasistencia también de los miembros de mi bloque que hoy no pueden estar presentes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma nota, diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al diputado Lénico Aranda a izar la Bandera

Nacional y a la diputada Laura Stratta a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

–Ingresa al recinto el señor diputado Cresto.

ANTECEDENTES DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión.

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – (Lee:)

Paraná, 26 de diciembre de 2024.

Al Presidente
de la Cámara de Diputados de Entre Ríos
Gustavo Hein
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle, conforme lo establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara, tenga a bien convocar a sesión especial el día viernes 27 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas.

Dicha convocatoria se solicita a fin de tratar los siguientes expedientes: 27.439, 27.814 y 27.877.

Sin otro motivo, lo saludamos con atenta consideración.

Carolina S. Streitenberger – Silvio M. Gallay – María E. Romero – María N. Taborda – Gabriela M. Lena.

Decreto Nro. 236 HCD
145º Período Legislativo

Paraná, 26 de diciembre de 2024.

Visto:

El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados de convocatoria a sesión especial para el día viernes 27 de diciembre de 2024 a la hora 11:00, a fin de tratar los siguientes expedientes: 27.439, 27.814 y 27.877; y

Considerando:

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:

Artículo 1º – Convocar a los señores diputados a sesión especial para el día viernes 27 de diciembre de 2024 a la hora 11:00 a fin de tratar los siguientes expedientes: 27.439, 27.814 y 27.877.

Artículo 2º – Por Prosecretaría se harán las citaciones correspondientes.

Artículo 3º – Comuníquese, etcétera.

Julia A. Garioni Orsuza
Secretaria
Cámara de Diputados de Entre Ríos

Gustavo R. Hein
Presidente
Cámara de Diputados de Entre Ríos

HOMENAJES

–Aniversario de la creación del Instituto Nacional del Petróleo

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del sistema disponible en

sus monitores.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: creo que merece una mención que el 30 de diciembre de 1929 el Poder Ejecutivo creó el Instituto Nacional del Petróleo.

Una sola anécdota importante escrita por el general Mosconi en su propio libro: él llegó a la oficina del titular de lo que era la Standard Oil a pedir el combustible, porque iban a hacer unas pruebas de dominio y de arbitraje, y el Gerente General de la Standard Oil le dijo que no; que si el Gobierno nacional no aportaba el dinero en efectivo no le podía suministrar el combustible. El general Mosconi cuenta en sus memorias que atravesó la puerta y desde ese momento él se juró que la República Argentina no sería nación, si no tuviera una empresa petrolera. Y cumplió con su palabra.

El general Mosconi, que murió en la pobreza total, cuidado por sus hermanas, en un sillón de ruedas –tenía tres pesos fuertes en la caja de seguridad de su cuenta–, fue el gran argentino al que deberíamos rendirle un gran homenaje, porque fue el hacedor de la independencia económica mediante el sistema de los hidrocarburos.

Era necesario rendir este pequeño homenaje hoy, señor Presidente, que es un aniversario de la creación del Instituto Nacional del Petróleo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, queda rendido el homenaje propuesto.

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: no lo planteé en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero lo quiero proponer ahora: si es posible, modificar el orden del día que tenemos, para tratar en este momento la emergencia alimentaria,

luego el ente de turismo y por último la reforma electoral. Lo planteo para ver si los bloques acuerdan con este criterio y en función de eso desarrollar la sesión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración del Cuerpo.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: no fue tratado el Labor Parlamentaria. Sugiero que se mantenga el orden del día que está estipulado.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Coincido, señor Presidente. No es una cuestión de fondo, pero si se acuerdan estas cuestiones en Labor Parlamentaria, tenemos que respetar estas cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Calleros Arrecous.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: reconocemos que no pudimos llegar a horario a la reunión de Labor Parlamentaria, porque nuestra Presidenta de

Bloque no estaba en Paraná y yo estaba en Gualeguaychú; pedimos las disculpas del caso.

Entendemos que es una sesión totalmente atípica por el poco tiempo: ayer eran las 6 o 7 de la tarde cuando nos enteramos. Todos, o la mayoría por lo menos, tenemos algunas otras responsabilidades y compromisos; a los que no vivimos acá no nos es fácil organizarnos para viajar. Además de la reunión de Labor Parlamentaria, nosotros teníamos la reunión de bloque para definir que hacíamos, porque estamos tratando una ley que es muy importante.

* 02

No tuvimos el tiempo necesario para agotar el debate en el bloque.

Por eso pedimos, por favor, y hago una moción de reconsideración, para un mejor ordenamiento de la sesión, que nos permitan desarrollar la sesión como lo propuso la diputada de Stratta, dadas las particularidades de la misma. Siempre en una sesión hay Labor Parlamentaria, hay diálogos previos, hay determinadas cuestiones que nos permiten ordenarla, si no, la sesión no va a salir lo ordenada que debería salir en base a la responsabilidad que tenemos. Si no se reconsidera lo que propuso la diputada Stratta –y esto me atrevo a decirlo sin consultarlo con el bloque–, propongo un cuarto intermedio de 15 minutos para explicar y explayarnos por qué hacemos esa moción. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado, ¿está haciendo una moción de cuarto intermedio?

SR. BAHILLO – Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Pongo en consideración la moción de cuarto intermedio de 10 minutos.

Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Quiero preguntar en qué cambia esta situación. Tratemos de consensuar, es lo que corresponde. Ya tuvimos un cuarto intermedio, pero votemos nuevamente otro. Creo que no cambia para ningún lado; pero si a ellos les parece necesario para poder consensuar de alguna manera, estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Para ordenarnos un poco, les pediría a los Presidentes de Bloque que se aproximen 5 minutos a la Presidencia.

Previamente a votar la moción de cuarto intermedio del diputado Bahillo, han pedido la palabra los diputados Damasco, Rogel y López.

Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Señor Presidente: creo que si no cambia en nada, podríamos hacer una excepción y cambiar el orden del temario a tratar, como ha propuesto el bloque de la primera oposición. Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: si es para mejor, pasemos a cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: sin perjuicio de que la Cámara ya tuvo un cuarto intermedio de una hora, en función de la particularidad de la convocatoria a esta sesión especial, los inconvenientes que han tenido los Presidentes de Bloque, la autoridad de bloques de las distintas fuerzas que integran la Cámara, a mí me parece adecuado otorgar un cuarto intermedio. Yo diría un cuarto intermedio de 10 minutos, si están de acuerdo los distintos bloques, me parecería adecuado; y en 10 minutos reiniciamos la sesión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Creo que nos merecemos, como es la última sesión del año y hemos trabajado en sintonía todo el año con todas las mayorías y minorías, propongo que en el cuarto intermedio de 10 minutos nos reunamos en la Presidencia con los Presidentes del Bloque, con el debido respeto a todos los diputados.

Se va a votar la moción de cuarto intermedio.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada.

Por favor, nos reunimos en la Presidencia con los Presidentes de Bloque.

–Son las 12.20.

* 03 TV

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 12.40, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se reanuda la sesión.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Consideración (Expte. Nro. 27.814)

SRA. SECRETARÍA (Garioni Orzusa) – Se encuentra a consideración el proyecto de ley, venido en revisión, que crea el Ente Mixto de Turismo de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 27.814).

Informo, señor Presidente, que las Comisiones de Cultura y Turismo, y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han emitido dictamen sobre este proyecto.

**–A continuación se inserta el dictamen de comisión:
(inserción).**

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del Sistema Recinto Digital.

Tiene la palabra el diputado Godein.

SR. GODEIN – Buenos días a todos los presentes.

Señor Presidente: hoy nos toca tratar un proyecto que viene en revisión del Senado; creo que es un proyecto largamente esperado por el sistema turístico entrerriano, porque es un ente que lo viene reclamando el sector privado y muchas veces el Estado entrerriano ha tratado de sancionar una ley que lo cree, pero hasta hoy no había sido posible.

En líneas generales, creo que todos estamos de acuerdo en que esta herramienta es necesaria para darle un salto de calidad a un producto como es el turismo, un producto que genera muchísimo empleo y, como lo dijo el Gobernador en campaña, creo que es necesario que el ente mixto funcione para lograr la tan deseada articulación público-privada que generalmente genera cosas virtuosas, como ya ocurre en varios municipios de nuestra provincia que tienen entes similares, en su mayoría son exitosos y, como sucede en muchas de las provincias argentinas que son líderes en turismo, o las ciudades grandes que lideran el mercado turístico que tienen agencias o entes similares, como Mar del Plata, Córdoba o Jujuy, sólo por nombrar algunas.

Como lo prometió el Gobernador, el proyecto fue enviado a la Cámara de Senadores y hoy nos toca a nosotros la responsabilidad de votar esta ley que integra en un ente a la Secretaría de Turismo, que desaparece para formar parte de este ente, que va a integrar a las principales reparticiones del Gobierno provincial, porque ahí van a estar representados los principales ministerios de la Provincia, que van a incluir en un ente que va a ser numeroso y que va a generar un desafío para aquellos que lo tengan que presidir y dirigir; pero creo que va a enriquecer la discusión política y la discusión sectorial, porque ahí se van a encontrar presentes también la Universidad, la Federación

Enterrerriana de Empresarios, la Asociación de Gastronómicos y Hoteleros de la Provincia, también el gremio, que creo que es una novedad realmente muy auspiciosa que se incluya a los trabajadores del sector en la discusión de lo que tienen que ser las políticas turísticas.

Seguramente este ente va a ser un organismo virtuoso, que va a permitir desarrollar el sistema turístico entrerriano, dar las discusiones del sector; crear una marca que nos distinga, que sea una marca provincial y no una marca de gobierno; generar un plan estratégico, como lo dice la ley; integrar a los municipios, como ya se los está integrando en la Secretaría a la discusión de todo lo que es la política turística en el sector; y muchas cosas más, como desarrollar un plan de *márketing*, proponer las reformas que se consideren necesarias. También es importante el presupuesto que se le asigna, que es el que hoy cuenta la Secretaría de Turismo, que no es muy importante, pero se prevé que la recaudación por Ingresos Brutos que aporta el sector vaya nutriendo este fondo en forma paulatina hasta llegar a componer un 70 por ciento de esos ingresos.

Me parece que es una ley importante que recoge antecedentes en la materia, que ha tomado en cuenta las experiencias de los municipios, que se ha fijado también en las experiencias exitosas de otras provincias, y por supuesto que el éxito va a estar dado por el trabajo que se dé en ese ente.

Las Cámaras legislativas van a designar sus representantes en el ente. En este punto quiero agradecer el tratamiento que se dio a este proyecto de ley en esta Cámara de Diputados, porque este proyecto ingresó en mayo a la Cámara de Senadores y a nosotros nos llegó la media sanción en la última sesión, por lo que hubo que convocar a reunión de comisión en forma especial para darle tratamiento. Todos los bloques acompañaron en esta reunión de comisión, pudieron intercambiar con los funcionarios del sector y, con la mejor predisposición y buena voluntad, se emitió el dictamen para que hoy podamos tratar esta ley que entendemos todos que es fundamental para el desarrollo del sector turístico y para la generación de empleo para todos los entrerrianos.

Simplemente quería hacer un repaso y una introducción a lo que es esta

ley, una ley que no se opone en nada a la Ley 9.946, que es la ley de fondo que regula todo el turismo entrerriano, y que creemos que le va a dar un salto de calidad a la actividad en toda la provincia. Así que voy a pedir el acompañamiento de todos mis pares para que esto sea una realidad y podamos potenciar el sector turístico en la provincia de Entre Ríos. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados: antes que nada voy adelantar el voto positivo de nuestro bloque. Yo he presentado, cuando he sido legislador, un proyecto de estas características, que después el entonces diputado Solanas en la anterior gestión, tomando como base parte de ese proyecto, presentó otro proyecto que obtuvo media sanción y después, por distintas circunstancias que no vienen al caso, no logró avanzar.

Hay actividades en la vida económica y pública que son imprescindibles en el rol del Estado en un cien por ciento: en las políticas de educación, de salud, de seguridad, el rol del Estado es indelegable, son los servicios básicos que tiene que prestar, ya sea a nivel provincial o municipal. Y hay roles que tiene que cumplir los privados, donde son insustituibles los privados, como es la inversión en el desarrollo de las distintas actividades económicas que tiene nuestra provincia, que tiene una diversidad importantísima en las cadenas agroalimentarias, en las economías regionales. Hay un dato de la Cepal que dice que Entre Ríos, junto con Tucumán, son las provincias con mayor diversidad en economías regionales, y eso habla bien de la fortaleza de nuestra provincia. Ahora, cuando se habla de economías regionales o de actividad económica, no se termina de reconocer la importancia que tiene la actividad turística en nuestra provincia y el potencial que tiene para crecer. Yo coincido con los fundamentos del diputado preopinante, porque además es una actividad generadora de valor que distribuye todos los recursos que genera de

manera muy muy democrática. No hay un sector; no hay un prestador que absorba mayoritariamente los ingresos económicos que genera; por lo general se distribuyen en miles y miles de entrerrianos, en decenas de ciudades de nuestra provincia, que además tiene una oferta turística muy variada, tanto para el verano, como para las otras tres estaciones del año. Nos favorece la cercanía con los principales centros emisores de turismo, como son la Capital federal, el Conurbano, Rosario.

Para potenciar el turismo se tiene que lograr una conjunción entre lo público y lo privado. Por eso yo hablaba de la importancia de las decisiones de las políticas tomadas por los gobiernos y de las decisiones de los privados.

* 04

Las políticas públicas pueden ir por un lado, las decisiones de los privados pueden ir por otro; a veces los privados avanzan, invierten y no le preguntan a las autoridades, porque no es necesario, es parte del riesgo empresario. Ahora, si hay una actividad en la cual es necesaria y es imprescindible la articulación público-privado es el desarrollo de la actividad turística. Por eso la creación de este ente viene a hacer un aporte al desarrollo de la misma y en generar las condiciones para que el sector exprese la mayor potencialidad posible. Yo creo que este ente va a enriquecer las decisiones que tomen las autoridades en materia de turismo, las va a hacer más asertivas, más perfectibles; los funcionarios públicos, cuando somos funcionarios públicos y gobernamos con la sociedad civil cercana, somos mejores funcionarios públicos que cuando nos alejamos, y si para eso institucionalizamos la participación público-privada, mucho mejor.

Sí debo hacer un comentario, porque también como defensor de la articulación público-privada, sobre todo en esta actividad, también soy un defensor del rol del Estado. Me parece que la supresión absoluta de la Secretaría de Turismo no es lo más positivo. Yo le hubiera dejado el rol de fiscalización y determinados roles que son insustituibles del Estado. Me parece que no es bueno poner al privado a controlarse a sí mismo. Puede haber conflictos de intereses, puede haber choques de intereses, miradas sesgadas;

me parece que ahí el rol del Estado es insustituible. No obstante, esto puede estar subsanado, ya que el proyecto es virtuoso en el sentido de dejarle la mayoría al Estado a la hora de la toma de decisiones.

No me caben dudas, porque los privados, los productos turísticos que tenemos, nuestros prestadores y los trabajadores del sector turístico, a través del sindicato de Uthgra, son también agentes importantes en la promoción del turismo; no me caben dudas que en la conjunción y la participación de todas las entidades que representan a los distintos productos turísticos que tiene la provincia, los trabajadores y los funcionarios públicos, seguramente van a definir –ese será el desafío– mejores políticas públicas con mayor promoción y difusión de nuestros productos turísticos, que conllevará a un incremento de la actividad turística en nuestra provincia, que se debe traducir en inclusión laboral, en generar mayores oportunidades de trabajo para los entrerrianos. Y este ente viene a aportar en este sentido, por eso nosotros votamos de manera positiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos el uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Cultura y Turismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Sírvanse, por favor, emitir su voto a través del Sistema Recinto Digital. Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputada Cora, ¿usted manifiesta su voto?

SRA. CORA – Así como está.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado. 25 votos afirmativos y cero votos

negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda aprobado en general.

En particular se va a votar a mano alzada. De acuerdo al Artículo 109º del Reglamento, esta Presidencia propone que la votación se haga por capítulo.

Se va a votar el Capítulo I, que comprende los Artículos 1º y 2º inclusive. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II a XIV inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 28º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Consideración (Expte. Nro. 27.877)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra a consideración el proyecto de ley, venido en revisión, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2025 el plazo de vigencia y aplicación de la Ley Nro. 11.140, que declara el estado de emergencia pública en materia de seguridad alimentaria en el ámbito de la provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 27.877).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Sírvanse, por favor, solicitar el uso de la palabra a través del Sistema Recinto Digital.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: en el marco del debate en el tratamiento de la emergencia en obras públicas y de la emergencia en Vialidad, traíamos a colación la importancia que tenía también poder prorrogar la emergencia alimentaria, atendiendo no sólo a una demanda que vienen sosteniendo las organizaciones sociales en el marco de la Mesa de Diálogo Social,

* 05 TC

sino porque vivimos un contexto social y económico complejo, adverso, triste, que requiere del Estado una actitud de diseñar y aumentar la mirada hacia las políticas que tiendan justamente a poder atender el tema del hambre, las políticas alimentarias. Y atender las políticas alimentarias en diálogo con las organizaciones de la comunidad, con quienes están en el territorio, es saludable justamente para poder mejorar esas políticas, para poder mejorar la llegada; por eso allí dijimos la importancia de poder ratificar esta emergencia y hoy venimos a acompañarla. El proyecto lo presentó el senador Sanzberro en la Cámara de Senadores, él es uno de los integrantes de la Mesa de Diálogo Social –la Legislatura tiene participación también en esta mesa–. Y en el marco de ese compromiso, en el marco de la importancia que tiene la agenda social también en la agenda pública, es que venimos a acompañar este proyecto y también a ratificar –como decía el diputado Bahillo– la importancia del trabajo articulado, del trabajo en conjunto que potencia las políticas y que nos ayuda también a construir una mejor sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: nosotros compartimos la apreciación de la diputada Stratta y vamos a apoyar este proyecto de ley que viene del Senado. Creemos que, a pesar de ser diferente al resto de las emergencias, porque cuando miramos nuestro presupuesto aprobado hace muy poco tiempo, vemos cómo se ha incrementado el porcentaje que se destina a los programas alimentarios en nuestra Provincia; tenemos un incremento del 59 por ciento en relación al 2024 y además hay un incremento en una proyección de ejecución que llega a más del 2.000 por ciento en relación a lo que fue el 2024 en todos los programas y lo que el Tesoro provincial aporta, especialmente, sumando todos los programas alimentarios en la provincia.

Igualmente creemos que esta ley genera un círculo virtuoso, que es la Mesa de Diálogo Social, porque esta mesa no solamente hace que se pueda

tener un contacto más directo con todos los actores sociales o con algunos de ellos, que son los que participan, sino también hace a una mayor transparencia, a un mayor diálogo, un diálogo directo, a la cercanía. Creo que estas cosas son las que hacen que este gobierno sea un gobierno abierto a la sociedad. Así que vamos a apoyar y vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley que viene del Senado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general. Sírvanse, por favor, emitir su voto por el Sistema Recinto Digital. Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 26 votos afirmativos y cero votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, queda aprobado en general.

La votación en particular se hará a mano alzada. Se va a votar el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración (Expte. Nro. 27.439)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra a consideración el proyecto de ley, devuelto en revisión, sobre el Código Electoral de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 27.439).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del Sistema Recinto Digital.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: volvemos a tratar esta iniciativa que ha tenido el Poder Ejecutivo provincial de modificar el régimen electoral de la Provincia de Entre Ríos, en una modificación de las normas que rigen la elección de autoridades provinciales, municipales y comunales, que sin lugar a dudas marca un hito en la provincia de Entre Ríos. Digo que marca un hito, señor Presidente, porque me animo a decir que hoy esta Cámara va a producir un hecho histórico, como dijimos cuando dimos la media sanción como cámara de origen, al reformar un sistema que tiene más de 90 años de historia, que obviamente necesitaba una modificación, un *aggiornamento* a los tiempos que transcurren. En diversas oportunidades –sin éxito– se había intentado modificarlo mediante iniciativas tanto de legisladores del oficialismo, como de legisladores de la oposición –en su momento, quien habla, cuando le tocó ser legislador, había presentado una iniciativa tendiente a producir una reforma de este tipo–, pero por distintas circunstancias no se pudo producir una reforma integral de la Ley Electoral de la Provincia. También marca un hito porque yo estoy absolutamente convencido de que esto va a brindarles a los ciudadanos entrerrianos una herramienta que les va a servir a los efectos de acercarse a la política, de entender con mayor facilidad cuál es el sentido de la voluntad popular, cómo la expresa, esto va a dar agilidad. Esto además viene siendo un reclamo de los entrerrianos desde hace mucho tiempo: transparentar nuestro sistema electoral, hacerlo más amigable para el elector, es fundamental para los tiempos que corremos.

Vamos a un sistema, señor Presidente, que está aprobado en distintas jurisdicciones del país y en distintos países del mundo, que ha sido exitoso y que se aplica sin dificultades en distintas provincias y en distintos países; pero además es un sistema –me refiero a la Boleta Única Papel– que va a regir en las elecciones nacionales. Desde la remisión del proyecto por parte del

governador Frigerio a esta Cámara se han producido novedades en el Congreso de la Nación, en el sentido que la Nación ha adoptado el sistema de Boleta Única Papel para las elecciones nacionales; y mantener el sistema de la boleta sábana vigente en la actualidad en la provincia de Entre Ríos obviamente no iba a hacer otra cosa que confundir al elector que tendría que participar, quizás en un mismo día de elecciones, votando autoridades nacionales con un sistema y autoridades locales con otro sistema.

* 06

Así que creo un acierto la adopción de este método, porque –como dije– venía siendo reclamado por la sociedad, pero también por la clase política, señor Presidente: a lo largo de los últimos 20 años, diputados y senadores de distintos bloques políticos han presentado en esta Legislatura iniciativas a los efectos de adoptar este sistema.

El Senado le ha introducido algunas modificaciones al proyecto. Hoy, señor Presidente, los diputados aquí presentes, debemos decidir si aceptamos las modificaciones introducidas por el Senado y convertimos en ley esta iniciativa, o –por el contrario– si insistimos, con una mayoría especial, con la sanción que dimos como cámara de origen. Creo que el Senado ha dado muestras de que tiene voluntad política de que este sistema se implemente, y es por eso que, pese a algunas modificaciones que ha introducido, le ha dado la sanción correspondiente para que el proyecto nos venga hoy a nosotros.

La verdad, señor Presidente, debo ser honesto y decir que algunas de estas modificaciones no las hubiéramos introducido, de hecho no lo hicimos cuando lo tratamos en esta Cámara, pese a que tuvimos en consideración algunas propuestas, porque esta iniciativa legislativa, señor Presidente, que es la que más discusión ha tenido dentro y fuera del seno de esta Cámara, ha tenido varios meses de tratamiento, ha sido un proyecto con participación de los distintos sectores –lo dijimos anteriormente, cuando dimos la media sanción–, la participación de sectores académicos, de los partidos políticos, de legisladores, del público en general –señor Presidente, este es un proyecto en el que han podido participar personas del público en general, han podido hacer

uso de la palabra, manifestarse, fijar una posición y hacer sugerencias, algunas de las cuales tomamos y otras no, por supuesto, en función de las convicciones que hemos tenido los diputados y las diputadas de esta Cámara–, y también han participado autoridades que tienen que aplicar la Ley Electoral: autoridades judiciales, autoridades del Tribunal Electoral provincial y de la Justicia Federal, quienes hicieron observaciones a las que no me voy a referir porque ya nos referimos en su momento. Pero, sin duda, hoy esta Cámara, señor Presidente, va a concretar un anhelo, creo yo de los entrerrianos, un compromiso de campaña del gobernador Frigerio, y vamos a transformar en ley algo que teníamos en la convicción los diputados, un compromiso con la ciudadanía, pero además vamos a enriquecer el sistema republicano de gobierno y de representación.

Dicho esto, señor Presidente, les solicito a mis colegas de la Cámara, obviamente previo al uso de la palabra y las acotaciones que quieran hacer –le voy a dejar a otro miembro de mi bloque que haga referencia a las cuestiones puntuales que modificó el Senado–, pero luego de que cada uno exprese lo que considere necesario expresar, les pido que acompañemos con el voto la aprobación de este proyecto con las modificaciones que ha introducido el Senado, de manera tal de que, sin más, pongamos frente a los entrerrianos la concreción de un compromiso de campaña. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Señor Presidente: hoy estamos tratando nuevamente este tema tan importante para todos nosotros, algo que venimos trabajando ya hace mucho tiempo, y no quiero dejar de expresar el sentimiento como entrerriana, porque –como recién se dijo– este 27 de diciembre de 2024 va a quedar para la historia, algo tan esperado por muchos y seguramente más que nada por el pueblo, por el ciudadano.

Quiero decirles a todos que estoy segura que esto va a ser muy bienvenido, más allá de los cambios, va a ser importante esta aprobación del

Código Electoral para todos nosotros. Así que, señor Presidente, señores diputados, hoy vamos a marcar, de verdad, en nuestra historia de Entre Ríos algo muy pero muy importante. Desde este lugar, desde esta Cámara, desde el lugar que hoy me corresponde, poder representar a cada ciudadano, me siento orgullosa de esto.

Quiero decir también que seguramente tuvimos discusiones que enriquecen, en las que podemos estar de acuerdo o no; pero lo importante es que algo hemos entendido dentro de lo que es la política, porque acá no hay ni ganadores ni perdedores, en todo caso se fortalece la figura del ciudadano entrerriano, de nuestra gente, que de esta manera también puede acceder a ser parte de un lugar en el Poder Ejecutivo, de un lugar en la Legislatura; y también –de paso– invitarlos a involucrarse, porque es importante estar de este lado para poder luchar por nuestra querida provincia.

Dicho esto, quiero manifestar el acompañamiento –como lo hice anteriormente–, dejando también de manifiesto que en la sesión anterior había puntos que no acompañaba; quiero dejar de manifiesto que sigue en mí ese lineamiento –o como lo quieran llamar–, sigo en esta postura. Así que acompaño, porque creo que es muy pero muy importante para todos nosotros, para todos los entrerrianos, y que sea de bien para todos.

Quiero agradecerle a usted, señor Presidente, por este año de aprendizaje, de fortalecimiento, agradecerle porque ha tenido siempre muy buena predisposición con todos nosotros; a cada integrante de la Cámara, a cada diputado, a cada persona que trabaja en este lugar y a cada entrerriano, desearles lo mejor para este 2025, que nos encuentre unidos, que nos encuentre comprometidos y que nos encuentre un poquito menos egoístas. Hoy estamos acá representando al pueblo y a él nos debemos.

Nada más, señor Presidente, le agradezco por su atención, les agradezco, señores diputados, muchísimas gracias, y sigamos trabajando por una Entre Ríos mejor.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias por sus palabras, diputada. Por Secretaría

se toma nota de sus observaciones.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente, diputadas, diputados: recién lo decía el miembro informante, esta es la ley más importante que hemos tratado y debatido en este recinto. Es el proyecto de ley más importante –diría– de las últimas décadas, es la reforma electoral. Entre Ríos tiene una tradición democrática que nunca ha sido puesta en tela de juicio, ni aun con resultados reñidos –lo decía cuando tratamos la primera vez el proyecto–, y creo que esa es una fortaleza y un capital que construimos los partidos políticos y la ciudadanía, que tenemos que seguir mirando y fortaleciendo.

Cuando vinimos a tratar este tema nosotros presentamos nuestro dictamen de minoría, cuyo contenido daba cuenta –de alguna manera– que habíamos intervenido en el marco del proceso. Estamos de acuerdo con la reforma electoral, sí; estamos de acuerdo con que hay que modernizar el sistema, sí;

* 07 TV

estamos de acuerdo con la Boleta Única, sí; pero había aspectos, consideraciones, puntos que habíamos sostenido en el marco del debate que no habían sido considerados por el oficialismo y que, lógicamente, no estaban reflejados en el dictamen de la mayoría.

La verdad es que celebramos, a diferencia del miembro informante que le queda como un sabor raro, nosotros celebramos que el Senado haya podido introducir esas modificaciones al texto, que hayan podido construir consenso para poder tomar algunos puntos, que nosotros ya habíamos señalado en el marco del debate y que contiene nuestro dictamen de minoría, pero que claramente no son suficientes. Nosotros creemos que hay temas que son importantes, que son vitales, que no fueron considerados. Pero, además, insistimos en algo que quiero que se tome con el mayor grado de responsabilidad, con la misma responsabilidad que trabajamos. Recién escuchaba al diputado López y a la diputada Calleros, y pensaba que esta

Cámara ha sancionado cerca de 30 o 31 proyectos del Poder Ejecutivo, y lo hicimos con muchísima responsabilidad, con muchísimo respeto, defendiendo nuestras posturas, nuestros caminos, construyendo desde el consenso y desde el disenso, pero construyendo siempre; y en ese sentido creo que llegamos a esta sesión con un proyecto que tomó algunas consideraciones de ese dictamen de minoría, pero no los puntos más importantes y más salientes, que creíamos que sumaban a la reforma electoral. Y en esto también quiero despojarme de los egoísmos, de los yoísmos: cuando vamos a debatir un proyecto, cuando ponemos a consideración los puntos que creemos que suman a los proyectos que manda el Poder Ejecutivo, es porque estamos pensando lo mejor para las y los entrerrianos. Nosotros tenemos una Ley Electoral que está a punto de cumplir 100 años; imaginen si fue importante esa ley que transitamos 100 años de democracia con ella.

Entonces, me parece que hay temas que quedaron sin tomar, hay temas que no se incorporaron a ese dictamen sobre este proyecto que hoy tenemos nuevamente a consideración. Y como está todavía eso, y como creemos que faltaba debate, y porque creemos que que esta ley requería que se abriera un poco más para poder construir un dictamen de mayoría, nosotros vamos a solicitar a la Presidencia abstenernos en la votación, entendiendo nuestra responsabilidad política e institucional y abogando siempre por el diálogo y por las mejores leyes, no para esta Cámara, no para un gobierno, sino para la provincia de Entre Ríos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría la intención de la abstención de la primera minoría.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Señor Presidente: es para celebrar esta instancia en la que estamos haciendo historia, como lo decía aquí el diputado López, y brevemente quiero mencionar la importancia de la reforma en lo que hace al régimen electoral municipal y agradecer también a todos los bloques, porque se ha

trabajado mucho respecto a este tema.

Se derogan artículos de la actual Ley 10.027, relativos a los Registros Cívicos y Cuerpo Electoral, a la conformación y funciones de las Juntas Empadronadoras. Se conserva en el proyecto lo relativo al padrón electoral de extranjeros y a la Junta Electoral Municipal; esto hace que el Régimen Electoral Municipal sea más ágil y sea de cumplimiento efectivo, y no que sean artículos de letra muerta que estaban allí incluidos, pero que, en la práctica, esto no se ejecutaba.

También se derogan artículos relativos a la organización y competencias de las Juntas Electorales Municipales. Se incorpora el capítulo que corresponde a la Ley 10.027 del Régimen Electoral al nuevo Código Electoral. Y respecto a lo que hace a las boletas que se dividían en cuerpos electorales, eran troqueladas, guardadas en sobres, normas ahora improcedentes, porque si hoy vamos a estar sancionando la Boleta Única Papel, estos artículos indudablemente son improcedentes.

Algo muy importante respecto a los concejales por binomio: teniendo en cuenta el género y la paridad, se reforma el Artículo 22º de la Ley 10.844 y claramente se determina que mujer reemplaza mujer y que varón reemplaza varón, teniendo en consideración que ha habido fallos judiciales en los que hubo interpretaciones diversas y no se ha respetado la paridad de género.

El escrutinio definitivo –otro de los artículos que están en la actual Ley 10.027– en la práctica lo realiza Tribunal Electoral provincial o la Justicia Federal, en caso de simultaneidad o de convenios de concurrencia, que hacía que esta ley sea una ley de artículos que no tenían en la práctica ninguna aplicación.

Quiero destacar la enorme influencia de este régimen electoral que estamos sancionando para hacer una legislación más ágil también a nivel de los municipios.

Agradezco a todos los bloques el enorme trabajo con que se ha enriquecido este proyecto del Poder Ejecutivo y destaco que estemos en esta Cámara un fin de año sancionando una de las leyes más importantes para la

democracia de nuestra provincia. Darle más democracia a la democracia como permanentemente dice nuestro gobernador Rogelio Frigerio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Laner.

SRA. LANER – Señor Presidente: la reforma para adoptar la Boleta Única Papel no es solo un cambio a la hora de votar; creo que es un paso crucial y fundamental en la transparencia, en la inclusión, en la igualdad. Hoy no tenemos excusas para no votar esta reforma.

Yo quiero destacar el trabajo que ha hecho esta Cámara en este proyecto; destacar la apertura de un Gobernador que ha apostado al diálogo, que ha apostado al consenso y que no ha hecho valer simplemente la mayoría; destacar el trabajo que han hecho los diferentes funcionarios; destacar el trabajo que ha hecho el bloque de Juntos por Entre Ríos en el Senado, que ha hecho un enorme trabajo para llegar a un consenso; y también destacar el trabajo que ha hecho el bloque de Senadores del Partido Justicialista. Han demostrado conducción política, han demostrado liderazgo y han demostrado voluntad de que esta reforma salga, para que hoy en esta Cámara de Diputados estemos a punto de sancionar una reforma que le va a cambiar la vida a todos los entrerrianos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente, señores diputados: muchos de los que estamos acá somos hombres y mujeres de la política; yo desde el año 1987 en adelante recuerdo haber participado en la mayoría de las elecciones, en diferentes lugares desde la militancia: en los escrutinios, como fiscal general, como apoderado, como fiscal de mes; y la verdad que esta reforma es totalmente necesaria. El peronismo la quiso llevar adelante en su momento – como la mayoría de las reformas políticas realizadas en la Argentina–, pero no la pudo concretar, y, por supuesto, también nos hemos expresado

públicamente en reiteradas oportunidades.

*08

También es cierto que, más allá del acompañamiento y de estar de acuerdo prácticamente todos los que estamos en esta Cámara sobre la necesidad de la reforma política, también de la necesidad del Gobernador de poder cerrar el año con esta reforma aprobada, por una cuestión de respeto a los que más han trabajado en las reuniones de comisión, con todos los contratiempos que hubo –por ahí no estoy tan de acuerdo con que se haya demostrado conducción política del Senado, quizás de Frigerio, pero no de los senadores–; pero sí por una cuestión de respeto a los que han trabajado en este proyecto y más nuestra Presidenta de Bloque, Laura Stratta, que fue una de las promotoras de una de las reformas más importantes que hubo en la Provincia, que es la Ley de Paridad Integral, y también por lo que se vino hablando de cuestiones de plazo, de tiempo, pero la idea –decía– no es dañar esta aprobación y por eso la decisión que vamos a tomar cada uno individualmente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: creo realmente que esta es una sesión muy especial y que estamos ante una ley muy especial; un compromiso de campaña de nuestro gobernador Rogelio Frigerio, que además es para nosotros una sesión histórica y una aprobación histórica, porque estamos cambiando nuestro sistema electoral que tiene casi 100 años.

Nobleza obliga, nos hubiese gustado insistir en la redacción original de la Cámara de Diputados; pero consideramos que insistir sobre este tema iba a ser un obstáculo para la sanción de una ley tan importante, una ley que, sin lugar a dudas, no solamente hace más moderno nuestro sistema de votación, lo hace más ágil, más económico, más ecológico y más transparente, sino que esta ley también tiene otras particularidades que no son menos importantes que la Boleta Única Papel.

Sí quiero dejar en claro algunas de las modificaciones que introdujo el Senado, entre ellas: la supresión del Artículo 9°, respecto a la DiPE; la ampliación del plazo que tiene el Gobernador para llamar a elecciones conjuntas o separadas; la incorporación de la foto del candidato a senador, un tema menor en cuanto a lo que estamos tratando; la modificación de los Artículos 104° y 105° de las boletas Paso, que tiene una cuestión de lógica, cuando son demasiados los candidatos y no se puede imprimir una boleta de un tamaño tan importante, de más de 40 centímetros de alto y 60 centímetros de ancho; pero quiero manifestar en cuanto a la modificación que se hace a los Artículos 166° y 167°, respecto a cómo se van a contabilizar los votos nulos, que puede llegar a ser una cuestión muy engorrosa al momento de realizar el escrutinio. Obviamente que vamos a aprobar y vamos a apoyar, porque queremos que la ley salga; pero sí quiero que se deje constancia de esta situación.

Las otras modificaciones, que tienen que ver con la eliminación de toda la modificación a los partidos políticos, tomo el compromiso que tomaron los senadores de la oposición en el Senado, donde se va a presentar un proyecto de ley de modificación a la ley de partidos políticos y se van a rediscutir todos los temas que estaban incorporados en la media sanción originaria de este proyecto de ley.

Si no hay más oradores anotados, señor Presidente, solicito que votemos para que podamos darle la sanción definitiva a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Previamente había pedido la palabra el diputado Rogel.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: antes de cerrar el debate, si así lo solicita la mayoría, quiero hacer una sola acotación. He tenido la gran ventaja de participar en la reforma de la Constitución de la Provincia. Creo que esto para mí –y así desearía que lo tomaran– cierra otro capítulo, porque modificar el

Código Electoral de la Provincia –como ha dicho la diputada Lena– después de tantos años, es un paso adelante.

Tomo el compromiso que tenemos que revisar lo que está faltando respecto de los partidos políticos, su financiamiento y las cosas que nos quedaron pendientes y que la gente del Senado se comprometió; pero tratemos de sacar el dramatismo de querer que salga la ley perfecta –no existe–, está la voluntad popular de por medio. Y creo que haber reformado la Constitución –no me miro el ombligo, no corresponde– y en este momento estar sancionando una ley de esta trascendencia, me parece que es muy importante; en tiempos de crisis, de profunda crisis, estamos haciendo estas cosas.

Así que, como han dicho la diputada Lena y el diputado López –que felicito el trabajo que han hecho–, si no hay nadie más para hacer uso de la palabra, solicito que pasemos a la votación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Estaremos cerrando el debate con el diputado Bahillo.

Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Gracias al diputado Rogel, que había hecho moción de cierre del debate.

Señor Presidente: muy brevemente, quiero aclarar algo puntual con respecto a nuestro bloque, que habíamos charlado. No voy a repetir lo que dijo la diputada Stratta; obviamente estoy absolutamente de acuerdo con ella y con lo que dijo el diputado Cresto en cuanto a la valoración de la importancia de este proyecto. Pero a nosotros nos hubiera gustado tener más tiempo. Nosotros hoy no celebramos esta abstención. Nos hubiera gustado tener más tiempo para evaluar las modificaciones que se hicieron, las que quedaron pendientes. Hay cosas que se modificaron que impactan fuertemente en los partidos políticos más chicos, los vecinales, como los artículos que planteó la diputada Lena, nos hubiera gustado escuchar la opinión de ellos. Quería dejar puesto esto en la consideración, porque no lo habíamos dicho.

Por otro lado, coincido con el diputado Rogel, porque junto con el diputado Cresto participamos allá en el año 2007 en la ley que declaró la necesidad y la oportunidad de la reforma de la Constitución; creo que desde esa fecha hasta acá no ha habido otra ley tan importante. Pero quiero hacer una reflexión: cuidado con la autorreferencia y con los egos. Esta ley es importante para el sistema electoral, para la elección de los entrerrianos, de los ciudadanos; más allá que sea una promesa del Gobernador –como se ha repetido insistentemente–, nosotros analizamos y evaluamos objetivamente si mejora el sistema electoral de los entrerrianos, o si no lo mejora. Si es una promesa del Gobernador o no, es una cuestión secundaria. En este caso coincide: es una promesa del Gobernador y mejora la gestión; pero lo importante es que mejora la gestión electoral.

Ahora, no les va a cambiar la vida a los entrerrianos, señor Presidente. Esto quiero dejarlo dicho, porque parece que a partir de una ley les vamos a cambiar la vida a los entrerrianos.

* 09 TC

Y la vida a los entrerrianos se la cambiamos desde las políticas económicas, desde las políticas sociales, desde las políticas de salud, desde la política de inclusión, de la generación de nuevos puestos de trabajo, desde un contexto que favorece el desarrollo y el crecimiento con inclusión laboral y con corrección de las asimetrías que todavía tiene nuestra sociedad. Como resultado de esas políticas, los entrerrianos –y no estamos haciendo una valoración, simplemente es una cuestión descriptiva–, como resultado de esas políticas –todavía al Gobernador le quedan tres años– los entrerrianos van a estar mejor o van a estar peor; no como resultado de esta ley. En todo caso, como resultado de esta ley van a elegir de manera más asertiva o menos asertiva; más allá de que la ley que estamos dejando atrás, durante 99 años no generó ningún tipo de controversia a la hora del resultado electoral. Nada más quería agregar esto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Previamente a la votación del proyecto, se va a

votar la moción formulada por la diputada Stratta en el sentido de autorizar la abstención de la votación a integrantes del bloque de la primera minoría, conforme al Artículo 152º del Reglamento. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada la moción.

No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley devuelto en revisión, en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Se va a votar a través del sistema de voto electrónico implementado en sus pantallas. Sírvanse, por favor, manifestar su voto a través del Sistema Recinto Digital. Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 18 votos positivos y 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

–Aplausos en la barra y en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Antes de finalizar la sesión, quiero desearles un feliz Año Nuevo; agradecerles el trabajo que hemos tenido en conjunto todo este año; un año fuerte, de aprendizaje, un año en el cual hemos sabido participar y trabajar en comisiones. Los señores diputados han tenido un trabajo arduo en comisiones, y los felicito. Creo que han dado una muestra de compromiso con la entrerriana. Así que agradecer, tanto al oficialismo como a la primera y a la segunda minorías, el trabajo de manera solidaria, empática, en los proyectos –como bien decía hoy una diputada– más allá del trabajo que hemos tenido con el Poder Ejecutivo.

Agradecer, sinceramente, el respeto con el cual se ha trabajado con esta

Presidencia. Les deseo un muy feliz Año Nuevo, un muy buen regreso a casa y que puedan esperar el nuevo año brindando por paz, por armonía y por la Entre Ríos y la Argentina que todos nos merecemos. ¡Felices fiestas, diputados! Muchas gracias. (*Aplausos.*)

No habiendo más asuntos que tratar queda levanta la sesión.

–Son las 13.44.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos